

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Se propone la modificación del Anexo IV del Reglamento con el fin de racionalizar la liquidación por fraude prevista en el artículo 100 del RSD.

En todos los casos, el importe de la liquidación por fraude deducido con arreglo a la modificación del Anexo IV, es significativamente muy inferior a lo permitido por artículo 93 del Reglamento del Suministro de Agua de Andalucía, toda vez que prevé que la liquidación por fraude puede extenderse a un plazo no superior a un año.

La propuesta se adecua a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia.

La propuesta de modificación del Reglamento no tiene un impacto significativo en la actividad económica, no impone obligaciones relevantes a los destinatarios y regula aspectos parciales del Reglamento.

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE GESTION DE ABONADOS,

Fdo. Sofía Gómez Matute.

Código Seguro De Verificación	j5Bh7qZyIQhqC1mAvQPPRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sofia Gomez Matute	Firmado	24/11/2023 14:49:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j5Bh7qZyIQhqC1mAvQPPRw==		

